



FEANTSA



# **Informe anual 2007**

## **Estado Español**

**Múltiples barreras, soluciones múltiples:  
la inserción en y a través del empleo de  
las personas sin-hogar en Europa.**



**DOCUMENTO ELABORADO POR:**  
*Fundación San Martín de Porres*  
*Faciam*

**COORDINACIÓN Y REDACCIÓN:**  
*Antonio Rodríguez*

**ENTIDADES QUE HAN COLABORADO:**

**Miembros de Feantsa España**

*Arrels Fundació (Arrels) - Barcelona*  
*Fundació Desenvolupament Comunitari (FDC)- Barcelona*  
*Fundación LESMES (Lesmes)- Burgos*  
*Provivienda - Madrid*  
*Hermandad del Sto. Refugio - Zaragoza*

**Miembros de FACIAM**

*Fundación San Martín de Porres: Proyecto Creación y Montajes (CyM)*  
*y Servicio de orientación Laboral (SOL) Madrid*  
*Albergue de San Juan de Dios (SJD) Madrid*  
*Apostólicas del Corazón de Jesús (Apostólicas) Madrid*

**Miembros de Caritas Española**

*Caritas Diocesana de Astorga (CD Astorga)*  
*Caritas Diocesana de Badajoz (CD Badajoz)*  
*Caritas Diocesana de Cáceres (CD Cáceres)*  
*Caritas Diocesana de Canarias (CD Canarias)*  
*Caritas Diocesana de Ciudad Real (CD Ciudad Real)*  
*Caritas Diocesana de Getafe (CD Getafe)*  
*Caritas Diocesana de Huelva (CD Huelva)*  
*Caritas Diocesana de Ibiza (CD Ibiza)*  
*Caritas Diocesana de Madrid (CD Madrid)*  
*Caritas Diocesana de Menorca (CD Menorca)*  
*Caritas Diocesana de Solsona (CD Solsona)*  
*Caritas Diocesana de Valencia (CD Valencia)*  
*Caritas Diocesana de Valladolid (CD Valladolid)*

*Mi agradecimiento a todos/as los/as que han participado*



FEANTSA



## INDICE GENERAL:

0. Introducción.....	4
1. Perfil de las personas sin-hogar en España en relación al empleo .....	4
2. Obstáculos para el empleo de las personas sin-hogar.....	6
3. Políticas y contexto jurídico .....	8
4. Programas/herramientas de empleo para las personas sin-hogar .....	15
5. Formación para empleados de la administración pública.....	18
6. Cooperación de los diferentes actores .....	19
7. Financiación de los servicios de Empleo.....	20
8. Indicadores y factores de éxito .....	22
9. Recogida de datos e investigación .....	23
10. El derecho al trabajo de las personas sin-hogar .....	23

## 0. Introducción.

Este informe ha sido redactado fundamentalmente con las respuestas al cuestionario de Feantsa que hemos recibido de 22 entidades que trabajan con personas sin-hogar. Aunque hemos divulgado el cuestionario por distintos ámbitos e instituciones que trabajan con personas en situación de exclusión social, las instituciones que han respondido son miembros de Feantsa España, de Faciam y de Caritas en distintas regiones españolas. La mayor parte de ellas trabajan fundamentalmente con el colectivo de personas sin-hogar en las dos primeras categorías de Tipología Europea de sin hogar y exclusión residencial, ethos: A. SIN TECHO (ROOFLESS) y B. SIN VIVIENDA (HOUSELESS)

No obstante hemos recibido también respuestas de estas mismas entidades en otras categorías sobre todo cuando hablamos del apartado referido a las Barreras al empleo (ver categorías en [ETHOS](#))

## 1. Perfil de las personas sin-hogar en España en relación al empleo

En el año 2000 por Caritas y por la U.P. de Comillas se realizó un estudio de investigación en profundidad tanto de las personas sin-hogar en grave exclusión social como de los centros y servicios puestos a su disposición. De este estudio queríamos destacar que el 95% de las personas entrevistadas declaran haber tenido al menos un empleo con una duración mínima de tres meses. Este dato rompe ciertamente con aquellas ideas estereotipadas que relacionan persona sin-hogar con no querer trabajar.

La mayor parte de ellas tenían oficios de los más precarios de la estructura ocupacional y que más fácilmente conducen a situaciones de marginación: peón albañil, camareros y empleados de comercio. El 22% de los sin-techo manifestaba realizar algún trabajo, sobre todo en la economía marginal. Muchos de ellos, un 80% estaban inscritos en el INEM y la mayor parte, el 56% llevan más de un año en situación de desempleo, compaginando trabajos precarios con la economía marginal y sumergida. Tanto tiempo en situación de desempleo hace que sólo el 3% perciba algún tipo de prestación y/o subsidio.

La economía sumergida encuentra en estas franjas desfavorecidas una reserva de mano de obra barata, y que únicamente permite a las personas sin-techo la subsistencia. Un período de crisis agrava el riesgo de caer en la exclusión por la fragilidad de la situación. Las largas estancias en situación de desempleo son un grave obstáculo para retornar al mercado laboral y a veces si encuentran un empleo tienen verdaderas dificultades para mantenerlo: horarios de los servicios sociales, falta de una dirección o lugar donde dejar las pertenencias,...

El último estudio a nivel nacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2005, nos muestra la situación laboral del colectivo. **El 11,8% del total de las personas sin hogar tiene trabajo**, el 75,7% son parados y el restante 12,5% son inactivos (incluidos refugiados).

Entre los desempleados, el 49,6% está buscando trabajo, de lo que se deduce que una buena parte de esta población pretende mejorar sus condiciones de vida. Si se analiza el tiempo de estancia en el empleo actual, se observa que el 13,2% lleva más de dos años trabajando, el 10,7% entre uno y dos años trabajando en el mismo empleo, el 8,0% de seis meses a un año y el 68,1% menos de seis meses, de los que casi la mitad de ellos no llega al mes.

En este mismo estudio cuando se analiza la fuente de ingresos. El 19,9% de las personas sin hogar vive de su salario, el 7,4% de la venta de objetos y la prestación de servicios, el 14,2% vive del dinero de gente de la calle y otro 16,4% de la familia y los amigos. El 17,5% vive de prestaciones públicas y el resto no tiene ingresos o no sabe/no contesta.

En cuanto a los salarios sociales la Renta Mínima de Inserción (RMI) que garantiza el derecho a una prestación económica y a unos apoyos personalizados para la inserción social y laboral, es percibida por el 3,8% de las personas. Otro 5% recibe distintas pensiones no contributivas.

El ingreso medio de las personas sin hogar es de 301,59 euros al mes. Los ingresos medios mensuales del 50% de las personas sin hogar se sitúan por debajo de los 300 euros. El 11% ingresa de 301 a 450 euros y el 9% de 451 a 600 euros. El 6% ingresa más de 600 euros y el 24% no responde a esta pregunta.

Entre los conceptos en los que las personas suelen gastar la mayor parte de su dinero, destacan: la comida (58,1%), transportes y viajes (22,6%), bebidas (16,1%), alojamiento (15,4%) y entrega o envío de dinero a su familia (7,9%).

### **Situación más habitual en relación al empleo de las personas sin hogar.**

En la actual encuesta sobre empleo hay unanimidad en relación a la situación de las personas sin-techo; la mayoría de los sin-techo o están inactivos o trabajan en la economía sumergida o en el mejor de los casos están buscando un empleo. Algunas de las entidades que responden y que tienen actividades de acompañamiento social o proyectos de inserción en sus propias estructuras, añaden también la categoría de participante en actividades para la formación de la autonomía personal o en actividades ocupacionales.

Sirva de muestra los datos que nos suministra el albergue de San Juan de Dios de Madrid y que puede servir de referencia para el medio urbano con un promedio de atención de cerca de 2.000 personas al año: Inactivos (60%) En la búsqueda de un empleo (20%), Participante en actividades para formación de la autonomía o de actividades ocupacionales (10%), Teniendo un empleo temporal (10%)

Llama la atención los datos que nos suministra Caritas de Huelva, una ciudad del sur de España con una agricultura muy potente y que requiere de una gran cantidad de mano de obra estacional: Un 35% de la población combina la inactividad con la economía sumergida, Un 2% combina economía sumergida e inactividad con actividad ilegal. Un 40% realiza búsqueda activa en la agricultura (especialmente población inmigrante durante la campaña agrícola: cuatro meses al año en el que el modelo de agricultura intensiva precisa mucha mano de obra). Un 15% combina mendicidad con inactividad.

### **Personas que están buscando un empleo legal activamente en el mercado de trabajo o en la economía social**

Hay variedad de respuestas según los centros, pero la mayoría habla de un promedio del 20-30% de las personas que atienden dicen que están buscando trabajo, aunque esa cifra algunos la rebajan a la mitad cuando si nos referimos a aquellas personas que realmente están buscando trabajo.

### **¿Las personas sin hogar encuentran un empleo remunerado en la economía normal o en la economía social?**

La mayoría de las respuestas coinciden en señalar que *“No es fácil en la economía normal, y en la social existen pocas iniciativas”* (CD Ciudad Real). La mayoría de las personas sin-techo *“presentan problemas añadidos que no les permite mantener los hábitos laborales necesarios que exige el mercado ordinario”* (FDC). Sin embargo, a pesar de muchas dificultades y de los problemas añadidos que presentan, *“bastantes personas llegan a conseguir trabajos remunerados sobre todo en el sector servicios y hostelería”* (SJD).

En España en estos últimos años, como hemos visto en las estadísticas generales de ocupación y desempleo, ha habido un incremento muy importante de creación de empleo, muchos de ellos de baja cualificación sobre todo en la construcción, que han sido ocupados mayoritariamente por población inmigrante. Aunque es cierto que ha habido personas sin-hogar que han encontrado trabajo, otras muchas no han podido incorporarse a este crecimiento del empleo porque *“el éxito de inserción en el mercado ordinario consiste en una intervención integral y no únicamente conseguir la firma de un contrato laboral”* (FDC). La mayoría de las entidades piensa que con este colectivo hay que hacer un esfuerzo suplementario en acompañamiento social, orientación, formación,...

Por otra parte la mayoría de las personas que han respondido consideran que la economía social no es alternativa, no porque no sea válida, sino porque es tan escasa que no supone una alternativa real. Es claro y así lo demanda la mayoría de las instituciones que trabajan con personas sin-hogar que hay que potenciar este tipo de proyectos, única salida válida para muchos sin-hogar. Algunas respuestas añaden que este colectivo frente a otros está más desfavorecido en cuanto a apoyo de la Administración Pública: *“Sería bastante más fácil la inserción en la economía social pero la realidad es que hay pocas iniciativas para psh y además éstas reciben un apoyo económico bastante desigual con respecto a otros colectivos”* (SOL).

### **Distinción de género (hombres-mujeres):**

El género es un elemento diferenciador en el comportamiento de las personas sin hogar. El 46% de las mujeres poseen unos ingresos superiores a 450 euros frente al 20% de los hombres. La fuente de ingresos cambia totalmente entre las mujeres ya que el 28% dice recibir la Renta Mínima de Inserción (RMI) o Renta Básica y para el 20% su fuente es el trabajo.

Los ingresos de las mujeres con hijos provienen de fuentes más diversas que los de las mujeres sin hijos y se observa que éstas recurren más a las ayudas públicas y familiares. Asimismo, cabe destacar que las mujeres con hijos tienden a mantener una fuente de ingresos de tipo laboral seguramente debido a unas mayores necesidades financieras. En cuanto a los ingresos recibidos, de nuevo las mujeres con hijos, sea cual sea su situación actual, reciben más ingresos y por tanto son más independientes económicamente que las que no tienen hijos. (Fuente: EUSTAT, Nota de prensa de 19/04/2006)

## **2. Obstáculos para el empleo de las personas sin-hogar**

El hecho de encontrarse en la calle es una gran dificultad para encontrar un empleo. *“Creemos que las personas que se hallan “Sin Techo” no pueden acceder a un trabajo. Consideramos que para que una persona pueda acceder al mercado laboral más o menos normalizado, se hace necesario que tenga unas necesidades básicas cubiertas (alojamiento, comida...) y unos hábitos trabajados (limpieza, puntualidad...).* En nuestro caso, y con las personas que trabajamos a diario, se ha demostrado que hay que llegar a estos mínimos para empezar a pensar en un proceso de incorporación y búsqueda de empleo” (Arrels).

En el caso de inmigrantes, en situación irregular está claro que determina enormemente su acceso al mercado laboral, independientemente de la categoría Ethos en la que pudieran ubicarse.

### Barreras al empleo de las personas sin-hogar

**a) Barreras relacionadas con la salud.** En general la problemática de la salud es muy importante en la situación de las personas sin-hogar. Adquiere especial relevancia los problema de salud en aquellas personas que literalmente son sin-techo (viven en la calle) frente a las otras categorías, en la que la intensidad de los problemas de salud van disminuyendo; *“estar en la calle deja mucha huella física y genera rechazo”* (Provivienda). Las problemáticas de drogodependencias, alcoholismo y salud mental tienen que ser abordadas previa o paralelamente para poder plantearse la incorporación al mercado laboral. Si existe alojamiento con apoyo es posible abordar este problemática. Con respecto a la diferencia hombre y mujer, *“el deterioro cognitivo es mayor también en las mujeres que en los hombres. Estos últimos tienen mayor capacidad de recuperación. El número de mujeres con problemas de drogadicción es menor, pero sin embargo, las secuelas físicas son mayores y más duraderas que en el caso de los hombres”* (Provivienda)

El problema físico por el cual no hay unanimidad es la tuberculosis. Creo que la incidencia de este problema no es percibida como muy grave. A pesar del rebrote de la enfermedad, no alcanza a un gran número de personas sin-techo. En Madrid por ejemplo, el Ayuntamiento tiene un protocolo de prevención de tuberculosis dirigida a población con factores de riesgo entre los que se encuentran las personas sin hogar.

Los problemas de salud mental suponen un gran obstáculo *“puesto que ni los profesionales tienen claro cómo abordarlo”* (CD Canarias). Sin embargo con determinados trastornos, con la medicación y el apoyo profesional adecuado, pueden gestionar una vida autónoma.

**b) Barreras relativas a la vivienda.** Hay unanimidad en considerar la falta de vivienda asequible y adecuada como una de las limitaciones más importantes para acceder a un empleo. Entre los factores más determinantes están:

*“Elevado precio de los alquileres de pisos y/o habitaciones; dificultad de encontrar por sus propios medios alojamiento (dificultades de comunicación, de movilidad...); rechazo social a ser admitidos como inquilinos por su aspecto físico, antecedentes personales, etc.”* (CD Valladolid)

*“Inexistencia de redes sociales para avalar el alquiler. Economía sumergida o nóminas no transparentes que no refleja la totalidad de los ingresos reales mensuales. Ingresos insuficientes o irregulares (para alquiler o compra). Carencia de oferta adecuada y/o asequible en el mercado inmobiliario”* (FDC)

*“Es difícil que una persona sola con un único salario pueda acceder a una vivienda del mercado libre. Las personas sin hogar, que carecen de redes sociales y familiares de apoyo tienen más dificultades para compartir una vivienda. Otro factor importante es el desconocimiento de los recursos residenciales que existen y el acceso a ellos, por ejemplo, las convocatorias de viviendas de promoción pública destinadas a las personas con menores ingresos. Tampoco existen suficientes recursos residenciales con menor tutelaje, para personas con empleo.”* (Provivienda)

En relación a la rigidez de las normas de los centros de atención a personas sin-hogar, hay opiniones diversas. En general, los centros que han respondido y que tienen centros de acogida, hace mucho tiempo que tienen incorporado en su funcionamiento interno el apoyo a personas que encuentran trabajo y éste suele ser lo suficientemente amplio en el tiempo para que puedan luego acceder a una habitación en alquiler. A veces las dificultades tienen que ver más con el régimen de comidas en ese primer mes de trabajo y porque *“algunas pensiones privadas y albergues no aportan la tranquilidad y los servicios que favorecen el mantenimiento del trabajo, pues no facilitan el descanso y el equilibrio que se necesita”* (Provivienda). Sí que sería necesario que hubiera centros más adaptados a situaciones de apoyo al empleo. *“No se acompaña la búsqueda de alojamientos alternativos. Es poco usual proyectos preparatorios de pisos compartidos, alquileres conjuntos, rentas compartidas... Las salidas suelen ser individuales con costes poco sostenibles”* (CyM)

**c) Barreras relativas a la formación.** La insuficiencia de recursos para desarrollar habilidades para el empleo, de formación para acceder al mercado laboral y de acompañamiento al empleo son las tres barreras más importantes que encuentran las personas sin hogar para acceder a un empleo.

**d) Barreras relativas al transporte.** Las respuestas son unánimes al considerar el coste del transporte como muy importante, sobre todo en las grandes ciudades. *“No hay ayudas públicas para el transporte. Hay que tener en cuenta que cuando se tiene un empleo se cobra a fin de mes, pero durante ese tiempo se necesita utilizar el transporte para desplazarse al puesto de trabajo, al igual que para la búsqueda de empleo. El coste del transporte público en Madrid es elevado para un RMI, y esto influye directamente en la búsqueda de empleo. No todos los Centros de Servicios Sociales municipales cubren este gasto”* (Provivienda)

**e) Barreras con respecto a la información.** Con respecto a este punto no hay unanimidad en cuanto a la respuesta. En general se considera poco importante la información de las ofertas de empleo, sobre todo las provenientes de los servicios públicos de empleo. Seguramente se debe a la escasa o nula utilidad que suponen estos servicios para el empleo de las personas sin-hogar. Las nuevas tecnologías aplicadas a la búsqueda de empleo resultan poco útiles para nuestro colectivo (coste acceso a Internet, falta de formación,...) y para la población desempleada en general ya que en España hay poca penetración de las herramientas informáticas en relación a la media europea. En cambio la posibilidad de utilizar un



FEANTSA



teléfono se considera más necesaria y muchas personas sin hogar tienen dificultades para efectuar llamadas en su búsqueda de empleo.

El empleo que se consigue para las personas sin-hogar se obtiene por otros cauces o bien de manera informal o mediante una estrategia de intermediación muy adaptada a la situación y perfil del colectivo, como nos consta en algún caso.

**f) estigmatización/discriminación.** La apariencia física y la falta de conciencia relativa a la exclusión de las personas sin hogar es una barrera en todas las categorías ETHOS, especialmente en las personas sin-techo y las que no tienen vivienda. *“El deterioro físico (marcas, estado de la dentadura, etc.) en una entrevista de trabajo es un factor que se tiene en cuenta muchas veces por encima de las capacidades profesionales, ya que genera rechazo por parte del empleador/empresario”.* (Provivienda)

**g) Obstáculos personales.** En todas las categorías Ethos hay una fuerte incidencia de los déficit de las personas de cara a abordar una integración laboral, especialmente en las personas más desarraigadas y sin vivienda: modo de vida inestable, ausencia de aptitudes, resignación, etc.,... El siguiente orden de problemas tiene que ver con la situación de la familia, ausencia de redes,... En cambio los antecedentes penales y la falta de experiencia laboral se ve como poco importante.

Atendiendo a las diferencias entre mujeres y hombres, transcribo literalmente esta aportación de Provivienda relativa a la vivencia en entornos domésticos agresivos:

*“El haber vivido en entornos domésticos agresivos provoca diferentes conductas en los hombres y en las mujeres. En los primeros, se observa dificultades de autocontrol, baja resistencia a la frustración y agresividad en sus respuestas ante situaciones estresantes. En el caso de las mujeres, pasividad y sumisión, principalmente. Esto dificulta el acceso y mantenimiento de empleos en el caso de los hombres y poca capacidad para exigir sus derechos en las mujeres. No han podido desarrollar otras estrategias para enfrentarse a las condiciones que impone el mundo laboral porque no las han aprendido.*

*La falta de motivación en el caso de las mujeres la observamos en relación a dos aspectos: priorizan el cuidado de sus hijos y los puestos de trabajo a los que pueden acceder están en sectores menos cualificados, con menor salario y menos motivadores.*

*Es importante trabajar con las PSH lo que aporta el poseer un empleo: mejora el auto concepto, seguridad y posibilidades de planear el futuro, seguridad ante contingencias personales con el acceso a prestaciones al cotizar...”*

**h) Servicios y obstáculos burocráticos.** Con respecto a los servicios, los ítems que se consideran más importantes son la falta de servicios adaptados a las personas sin-hogar, falta de flexibilidad y un apoyo inadecuado después de encontrar un empleo.

En relación a las prestaciones no contributivas y/o de carácter asistencial son muy escasas económicamente. Por tanto, nos encontramos con que tanto a través de prestaciones como a través del trabajo « no llega para vivir », especialmente si hay que acceder a una vivienda en alquiler.

### 3. Políticas y contexto jurídico

#### Derecho al trabajo

La constitución española de 1978 en el artículo 35 dice lo siguiente:

1. Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para

satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

## 2. La ley regulará un estatuto de los trabajadores.

Si bien existe un reconocimiento explícito en la Constitución Española sobre el derecho al trabajo, al igual que sucede con el derecho a la vivienda, en la práctica estos derechos no están garantizados. El proceso democrático de los años 70 después del franquismo, heredó un sistema de protección social débil. La introducción de los derechos políticos y sociales coincidía en el tiempo con un creciente deterioro del contexto social y económico en España después de varios años de crisis económica mundial y de una crisis social convulsa después de varias décadas de dictadura.

Hoy día con un contexto social y económico bien distinto, el derecho efectivo a la vivienda para todos se empieza a considerar incipientemente como un objetivo exigible. Habría que plantearse en la misma tesitura si podría ocurrir lo mismo con el derecho a un trabajo digno, más allá de las políticas que persiguen el pleno empleo y que se sustentan en la continua precarización y flexibilización del trabajo.

**¿Es posible el pleno empleo?** En los discursos políticos se suele identificar aumento del empleo con crecimiento económico. Pero una política que persigue el pleno empleo sin variar las condiciones que ha conducido a su crisis, puede hacer que un menor crecimiento o una crisis económica en el futuro, nos deje en manos de esa crisis y volveríamos a ver incrementadas las tasas de desempleo a niveles del pasado. Para eso hay que replantearse el valor de la economía, el mercado y apostar por fórmulas de mayor cohesión social y otro tipo de economía.

El segundo punto del artículo 37 de la constitución, la elaboración del Estatuto de los Trabajadores ha tenido mucha importancia, ya que ha sido la norma estatal que establece y garantiza los derechos y deberes de los trabajadores por cuenta ajena y que nos asimilaba al resto de Europa en cuanto a las relaciones laborales.

Entre las novedades que se introducían en relación a etapas anteriores cabe destacar el reconocimiento del derecho de sindicación y la tipificación de formas especiales de empleo: se reconoce otros tipos de contratos de duración determinada. De esta manera disminuye la contratación indefinida que era el paradigma de la integración de la clase obrera para conseguir la seguridad en el empleo y en la vida. Este proceso de flexibilización del mercado laboral a lo largo de sucesivas reformas laborales en estas dos últimas décadas, ha conducido a que España tenga en la actualidad la tasa de temporalidad más alta de Europa: en torno al 35% del total de contratos son temporales. Sólo la última reforma del actual gobierno socialdemócrata se ha propuesto invertir tal tendencia, favoreciendo de manera clara el contrato indefinido y limitando el continuo encadenamiento de trabajos temporales en las empresas.

El Estatuto de los Trabajadores cita en su Artículo 4, punto 2-b) (Derechos laborales): “Los trabajadores tienen derecho: b) A la promoción y la formación profesional en el trabajo”.

La teoría en materia de derecho al empleo existe, pero su despliegue en la práctica no es tan positivo. Tampoco en relación con las personas sin hogar.

## Situación económica

España ha ido creciendo en estos últimos años por encima de 3,5%. El fuerte crecimiento de la economía sigue acompañado de una enorme capacidad de creación de empleo, casi 900 mil nuevos empleos en 2005 y un aumento de 850 mil en el primer semestre de 2006. El fuerte crecimiento del empleo está permitiendo que, a pesar de la elevada tasa de crecimiento de la población activa, el desempleo se esté reduciendo hasta cerca del promedio europeo (8,5% en el segundo trimestre de 2006). Algunos indicadores:

- La población activa ha pasado de 15.270.000 personas en 1989 a 21.584.000 en el año 2006. La tasa de actividad se ha incrementado de 50,6 en el año 1989 a 58,3 en el año 2006.

- La población ocupada ha pasado de 12.638.000 personas en 1989 a 19.747.000 en el año 2006. La tasa de ocupación pasó en el mismo período del 41,9 % al 53,4 %.
- La población asalariada ha pasado de 9.207.00 personas en 1989 a 16.208.000 en el año 2006.
- La tasa de desempleo era en el año 1989 de 2.632.000 personas con una tasa del 17,2 %. En el año 2006, las personas inscritas en las oficinas de empleo de 1.837.000 personas, que supone una tasa del 8,5%.

### Tendencias más relevantes en la estructura y composición de las población activa.

- **Dificultad de los más jóvenes para acceder al mercado de trabajo a partir de los años 80.** Las crecientes dificultades de los jóvenes para acceder al mercado de trabajo, además del alto impacto económico, ha provocado, en conjunción con el progresivo encarecimiento de la vivienda, la reducción de las posibilidades de crear un hogar propio y alargándose el período de estancia en el domicilio familiar. La inserción laboral de los jóvenes españoles actuales se ha retrasado en 6-7 años. La enorme bolsa de desempleo juvenil se ha reorientado hacia el sistema educativo que se ha alargado y ha descargado en la familia los principales costes de estas dinámicas. El período de inserción laboral de los más jóvenes está caracterizado por la incertidumbre, la proliferación de experiencias laborales, la "flexiprecariedad" y continuas entradas y salidas del mercado laboral.
- **Incorporación de las mujeres a la actividad.** Uno de los factores determinantes del crecimiento de la economía española en los últimos años, ha sido el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo que se aceleró en 2005 y en el primer semestre de 2006, aumentando la tasa de empleo de este colectivo hasta el 53,2% de la población entre 15 y 64 años en el segundo trimestre de 2006. Sin embargo, los problemas de segregación y desigualdad con respecto al hombre se mantienen.
- **Elevación del nivel educativo de la población.** El porcentaje de población analfabeta se ha reducido de un 17% en 1977 al 5,2 % en el año 2000. Por el contrario, los titulados superiores han pasado del 5,4 % a un 18%. Sin embargo, en un informe del año 2000 considera que la sobrecualificación afecta al 25% de los universitarios que ocupan un puesto de trabajo poco o nada acorde con su nivel profesional.
- **Aumento de la mano de obra inmigrante.** Otro factor determinante del crecimiento español ha sido el constante flujo migratorio que supone ya la población inmigrante el 8,7% de la población total. Gracias al proceso de regularización extraordinaria llevado a cabo durante el año 2005, que permitió aflorar a la economía legal a un gran número de trabajadores inmigrantes que estaban trabajando de forma ilegal en el año 2004. El Proceso de Normalización Documental 2005: Nº solicitudes (691.655) Concedidas (578.375) Denegadas (44.457) Inadmitidas (17362) Archivadas (50.356), En trámite (1.105). A 31 de marzo de 2007 había en España un total de 3.237.743 extranjeros con tarjeta o autorización de residencia (incremento del 7,11% con respecto al 31/12/06).
- **Proliferación de la temporalidad en el empleo.** La estrategia empresarial flexibilizadora ha ido acompañada de una ideología que ha supuesto descargar los costes de la incertidumbre económica en los sectores más débiles de la población y de un incondicional apoyo administrativo. Los contratos temporales han pasado de representar el 24% del total en el año 1987, al 41% en el año 1994, al 34,4% en el año 2006. Por otra parte, según la OCDE en el año 1999, señala que el 35% de los asalariados tienen un contrato inferior a 12 meses. Esta alta temporalidad ha conllevado a situaciones de precariedad y vulnerabilidad social que en muchos casos conducen a la exclusión social y al sinhogarismo.

Siguiendo a Robert Castel (1995) se está produciendo una normalización de la precariedad y la aparición de grupos de población excedentarios, en proceso de exclusión social como los trabajadores envejecidos que pierden su sitio en el mercado laboral, parados de larga duración, errantes, personas sin-hogar, mujeres solas con responsabilidades familiares no compartidas,... dependientes de ayudas públicas insuficientes y de pequeños empleos irregulares que apenas llegan a cubrir niveles de subsistencia.

La reforma laboral aprobada en junio de 2006 por los interlocutores sociales, y que constituye el núcleo básico del sexto eje del Plan Nacional de reformas, está siendo fundamental para lograr impulsar la contratación indefinida y la transformación del empleo temporal en fijo, así como para mejorar la utilización del empleo temporal.

### **Apoyo mutuo entre empleo, la exclusión unida al fenómeno del sinhogarismo y las políticas de prevención.**

#### **Integración del empleo en las estrategias contra la exclusión de las personas sin-hogar**

En general, las respuestas que dan las entidades es que no hay una integración del empleo en las estrategias contra la exclusión de las personas sin-hogar. *"Puntualmente se desarrolla alguna experiencia que comparte ese objetivo, sin embargo el alcance en el tiempo y en las formas no son relevantes"* (CD Canarias)

En España, en mi opinión, todavía predomina una visión demasiado centrada en el hecho de la falta de vivienda que presentan muchos de ellos y por todas las dificultades personales que tienen. Esto hace que las políticas que se realizan estén más centradas en el alojamiento y cuando existen proyectos de formación/ocupación se centren más en la recuperación de hábitos personales, habilidades sociales,... Esta ausencia de políticas de empleo para este colectivo ha tenido como consecuencia que no se hayan desarrollado proyectos de acompañamiento al empleo, ni proyectos de empleo transitorios o en la economía social. Por otra parte, apenas existe una política de prevención del sinhogarismo unida al empleo, al menos en el sentido que esta estrategia implique todas las categorías ETHOS.

#### **Principales políticas de empleo que afecta a la situación de las personas sin-hogar**

Las principales acciones se derivan de los planes europeos, estatales y autonómicos, que se detallan a continuación.

**1. Programas operativos derivados del Fondo Social Europeo**, especialmente interesantes para las personas excluidas los de fomento del empleo, de formación profesional y de lucha contra la discriminación. Ha sido frecuente la financiación de proyectos dirigidos a personas sin-hogar, si bien el último programa operativo pilotado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y dirigido a colectivos específicos, incluye a otros colectivos como gitanos, inmigrantes, jóvenes, discapacitados y mujeres, y las personas sin-hogar no es un colectivo preferente.

**2. Plan Nacional para el Empleo en España (2004-2006)**, en correspondencia con la Estrategia Europea de Empleo.

##### **2.1. Políticas Pasivas de Empleo**

En España todas las políticas de regulación laboral, dirigidas a ordenar el funcionamiento del mercado de trabajo (Planes Nacionales de Empleo, Planes de Reforma Laboral,...) y las políticas pasivas como las prestaciones por desempleo, dependen directamente del Estado central. El sistema de prestaciones por desempleo específico es independiente del Sistema de Seguridad Social.

La cobertura del subsidio de desempleo está lejos de ser universal. En 1999, 1 de cada 3 personas en situación de desempleo no recibía ningún tipo de ayuda económica. A partir de los años 80 la política de empleo de los diferentes gobiernos estatales, trajeron como consecuencia el aumento del tiempo de cotización para tener derecho al subsidio por desempleo y la disminución del tiempo de percepción de este subsidio.

Por otra parte a causa de la limitación de este derecho, han aumentado de manera importante las ayudas de carácter asistencial. Por una parte, se prolongaron las ayudas del INEM para aquellos parados de larga duración que agotaban su prestación económica y por otra, surgieron las rentas de Inserción a nivel regional que han ido poniendo en marcha las distintas comunidades autónomas, con niveles muy diferentes tanto en niveles de aplicación, prestaciones económicas, en requisitos,...

Las prestaciones por desempleo son de ámbito nacional y son de tres tipos:

- a. **Prestación por desempleo de nivel contributivo.** Ver información en [INEM](#). Para poder percibir la prestación es requisito imprescindible haber trabajado al menos un año. El tiempo de percepción de desempleo va desde un mínimo de 120 días a un máximo de 720 días dependiendo del tiempo cotizado. El importe mensual de la prestación por desempleo es el 70 por 100 de la base reguladora mensual de la prestación en los seis primeros meses de derecho (180 días), pasando a ser el 60 por 100 a partir de dicho período. La cuantía a percibir nunca será superior al 225% del salario mínimo interprofesional e inferior al 75%.
- b. **Subsidio por desempleo.** Ver información en [INEM](#). Es una prestación asistencial y está dirigida a aquellos desempleados que ha agotado la protección por desempleo y tienen responsabilidades familiares o son mayores de 45 años, entre otros. La duración suele ser de 6 meses y perciben un 80% de su salario.
- c. **Renta Activa de Inserción.** Ver información en [INEM](#). Como requisitos a destacar es que se dirigen a mayores de 45 años, o tener una minusvalía mayor del 33% y haber agotado las prestaciones anteriores.

En todos estos casos, generalmente para poder percibir esta prestación hay que suscribir y cumplir las exigencias del compromiso de actividad: buscar activamente empleo y participar en las acciones de mejora de la ocupabilidad que se determinen, en su caso, dentro del itinerario de inserción.

## **2.2. Las políticas activas de empleo. Planes y programas de fomento de empleo estatales y autonómicos**

Las políticas activas de empleo sí que están gestionadas por parte de los gobiernos regionales. El servicio público de empleo nacional (INEM) se ha considerado que era poco eficaz en el retorno del desempleado al mercado laboral, y son ahora las agencias regionales en creciente coordinación con las entidades municipales y en algunos casos con entidades sociales que están gestionando diferentes medidas de apoyo a los desempleados para su reincorporación al mercado laboral. Estas políticas activas de empleo tienen una regulación general en los Planes de Empleo Nacional del Estado Español que está en concordancia en cuanto a objetivos con la Estrategia Europa para el Empleo.

Algunas de las medidas de Política Activa de Empleo que son relevantes para el colectivo de personas sin-hogar:

- **[Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional](#)** (Plan FIP; Real Decreto 631/1993 de 3 de mayo y órdenes posteriores, la última Orden es de 31 de Marzo de 2003). En general la formación específica para colectivos en situación de exclusión social ha desaparecido, en parte porque se considera que pueden acceder a la formación estándar para desempleados. Pero la realidad es que no hay compromisos de reservas de plazas para personas en situación de exclusión social y no es fácil acceder a estos cursos.

*Por otra parte, "son cursos abiertos, pero son difíciles de adaptar a la situación de la persona (horario de comedor, de los centros de acogida, exigencias del curso, problemas derivados de dormir en la calle para cumplir un horario y acudir con higiene. ¿Son programas eficaces? Para las personas sin hogar no, para otros colectivos vulnerables que cuentan con más apoyo sociofamiliar, es posible" (CD Huelva)*

- **[Programa de talleres de Empleo](#)** dirigidos a mayores de 25 años y en situación de desempleo de larga duración. Los últimos datos sobre niveles de participación en estos programas corresponden al año 2004 [Datos del INEM](#), hubo 428 proyectos en donde participaron 10.388 alumnos. El índice de inserción en los talleres de empleo, es el 69,97 %. Estos programas son muy interesantes porque combinan un empleo real, una renumeración en base a un salario normalizado y un tiempo de formación. Sin embargo, a pesar de que son medidas muy útiles no es una alternativa real para personas en situación de exclusión residencial, siendo más eficaz para colectivos de desempleados. En Madrid, para la población en grave exclusión social de unas 1.500 personas que son atendidas

diariamente por los centros de atención a personas sin-hogar este tipo de actuaciones apenas si llega a 30 personas.

### 2.3. Fomento de Empleo

- a) **Ayudas a corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social.** Por ejemplo la Agencia para el Empleo (Ayuntamiento de Madrid) contrata a unas 2.000 personas al año. El tipo de contrato suele durar unos nueve meses. Si bien la duración del contrato es insuficiente, para algunas personas se ha demostrado útil si se combinan con otros tipos de medidas más globales, especialmente para aquellas personas que están muy lejos del mercado laboral y que llevan tiempo sin trabajar. Los tipos de empleo que se ofrecen son los relacionados con la limpieza viaria, las construcciones menores, las mejoras urbanísticas, labores de archivo, etc. Se convocan dos ayudas para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Este tipo de programas han sido útiles cuando ha habido una buena coordinación entre la entidad local oficial que contrata y las entidades que trabajan con las personas sin-hogar. Sin embargo, los continuos cambios en estos servicios tanto de personas como orientaciones políticas, hace difícil mantener una coordinación fluida y muchas veces no se garantiza de manera adecuada la participación de las personas sin-hogar en los mismos.

- b) **Bonificaciones en la contratación de personas desempleadas pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción.** Este tipo de medidas no son muy importantes para aumentar la empleabilidad de las personas sin-hogar, si bien, de cara en los planes de empleo nacional suelen darse mucha importancia.
- c) **Acciones de Orientación e Intermediación Laboral.** El programa más importante corresponde a las OPEAS, "Acciones de orientación para el empleo y asesoramiento para el autoempleo", que pone en marcha el servicio público de empleo que funcionan en todo el territorio nacional, si bien son las distintas administraciones regionales quienes las gestionan. Se realizan una serie de entrevistas individualizadas (TI y autoempleo) y grupales (DAPO, BAE; INMA)) El diseño de la intervención está más orientado a población desempleada en general y apenas si acceden personas excluidas con especiales dificultades de inserción.
- d) **Programas experimentales.** Desde algunas Comunidades Autónomas se están poniendo en marcha las llamadas Acciones Experimentales para colectivos específicos, pero apenas si funcionan ya que exigen altas tasas de inserción, y se centran más en personas desempleadas con un largo período de desempleo.

**3. III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2005-2006.** (PNAin 2005-2006), elaborado en el marco de la estrategia europea para la inclusión social, construida sobre los sucesivos acuerdos adoptados en las Cumbres de Lisboa, Niza, Barcelona y Copenhague. Hay una serie de medidas y objetivos encaminados a mejorar la integración al colectivo de personas sin-hogar. Pero la opinión de la mayoría de las instituciones es que no se han cumplido los objetivos y no se ha destinado el presupuesto correspondiente.

**4. Planes regionales de lucha contra la Exclusión.** En distintas comunidades autónomas se han articulado diferentes planes regionales y locales para abordar de una manera eficaz la lucha contra la Exclusión Social, articulando las diferentes políticas sociales y la participación de los agentes sociales. La valoración suele ser desigual.

**5. Políticas de rentas Mínimas.** Se han generalizado en el conjunto del estado español aunque hay diferencias entre Comunidades Autónomas tanto en niveles jurídicos de garantías (en algunas comunidades es un derecho exigible) como en cuantía económica. Suele vincularse a la prestación económica con el desarrollo de un itinerario personal de inserción. Suele ser un instrumento muy utilizado por las asociaciones sociales que trabajamos con personas sin-hogar. Aunque nadie cuestiona que vayamos caminando hacia la implantación de un salario social, se critica la falta de proyectos de inserción y de las medidas de seguimiento individual

Algunas entidades proponen que *“tendría que existir cierta flexibilidad en el mantenimiento de estas prestaciones durante el inicio del acceso al empleo para poder cubrir las necesidades básicas hasta que su situación económica le permita mantenerse con autonomía.”* (Provivienda)

### **Valoración de las entidades a la política de lucha contra el desempleo.**

Hay una valoración negativa acerca de las medidas para desempleados ya que no se adaptan a las necesidades de las personas sin-hogar: no son integrales y no tiene en cuenta el proceso de cada persona. En realidad este tipo de medidas culpabilizan al desempleado (el problema del desempleo no sólo es de la persona), hace una intervención demasiado rígida y no centrada en la persona. En el fondo muchas de estas medidas tienen el único objetivo de rebajar la cifra de desempleados “oficiales”.

La activación debe ser entendida como activación social de la persona en todas sus dimensiones y que persiga sobre todo la motivación. No hay variedad de proyectos para abordar la situación de la persona: sólo existe la posibilidad de trabajar o no trabajar. No hay reconocimiento explícito y una financiación adecuada de los talleres ocupacionales como existe por ejemplo con el colectivo de personas con discapacidad, y las empresas de inserción funcionan gracias a la tenacidad de las entidades que las gestionan con pocas ayudas. *“Creemos que sigue sin abordarse de una manera seria e integral el empleo de los más desfavorecidos, y en especial los sin-techo. Seguimos siendo las instituciones sociales que con nuestro esfuerzo seguimos apostando por ello, con escasos recursos y sin un marco legislativo que nos acompañe en nuestro trabajo de inserción”* (CD Madrid)

Al final la falta de validez de este tipo de medidas ha hecho que muchas instituciones pongan en marcha sus propios servicios de orientación, acompañamiento e intermediación laboral, aunque estén fuera de la política general de empleo y de su financiación.

Con respecto a la obligatoriedad de participar en programas de activación suele ser así para todas las personas desempleadas que están recibiendo una prestación económica.

Esta obligatoriedad incluye también las rentas percibidas por el RMI, aunque suele ser más lasa. *“Las rentas mínimas sí están ligadas a una contraprestación: asistencia a cursos, asistencia a tratamientos de desintoxicación... pero hay poco control de la contraprestación”* (CD Badajoz).

Todos coinciden en que para que una persona pueda culminar con éxito un proceso de inserción laboral, debe trabajarse sobre todo la motivación de la persona favoreciendo su participación en todo el proceso.

### **Talleres ocupacionales**

A excepción de la Comunidad Foral de Navarra, en el norte de España, que sí hace un reconocimiento explícito de los talleres ocupacionales (ver [Ley Navarra](#)) aunque sólo para jóvenes entre 16 y 30 años, en el resto del país no hay una reglamentación específica para este tipo de proyectos, a excepción de los centros ocupacionales para población discapacitada.

Es habitual la puesta en marcha de este tipo de proyectos por parte de las entidades de atención a personas sin-hogar. Sin embargo la contraprestación económica que se proporciona a los beneficiarios no suele ser financiable por la Administración Pública, y tiene que asumirla la entidad social. Las prestaciones que reciben los beneficiarios generalmente no suponen una pérdida de otras prestaciones asistenciales como RMI, aunque legalmente habría que descontarlas, si bien es cierto que suelen ser más bien simbólicas.

### **Prestaciones sociales**

En general, las personas sin-hogar pueden acceder a cualquiera de las prestaciones asistenciales existentes. *“No tienen unas prestaciones específicas. Se pueden acoger a cualquier tipo de prestación”*

existente para la población en general, siempre y cuando cumplan los requisitos ordinarios. No hay excepción por estar sin hogar.”(FDC).

No hay diferencia para la percepción de prestaciones sociales, a excepción de las personas con el estatuto de refugiado. Las personas sin hogar extracomunitarias indocumentadas no tienen derecho a ninguna prestación oficial.

### Contexto General y tendencias

En relación con los cambios más importantes que se están produciendo podemos citar estas dos situaciones:

*“En los últimos años se está observando un incremento de PSH extranjeras. Tienen mucho deseo de trabajar pero es muy difícil para ellos si no tienen el permiso de trabajo en regla. En la actualidad hay mucha oferta de trabajo, principalmente en el sector servicios y construcción donde gran parte del colectivo de PSH pueden incorporarse”. (Apostólicas)*

*“Cada vez los puestos requieren más cualificación y especialización. Cada vez hay menos empleo, más competencia y más exigencia en los requisitos de acceso. Los puestos de baja cualificación están muy mal remunerados y las condiciones de trabajo son penosas” (CD Huelva)*

En relación con los cambios políticos me parece interesante la aportación que hace FDC desde Cataluña: *“El cambio de Gobierno en Catalunya ha comportado más inversión en temas sociales, vivienda y empleo. Un caso claro lo tenemos en la vivienda. Se ha hecho una apuesta real para que la vivienda sea accesible a todo el mundo. En una primera fase se han abierto oficinas locales de vivienda en las principales ciudades, en las que se atiende de manera personal a todo demandante de vivienda. Servicios sociales colabora con las oficinas de vivienda para la atención de las personas sin hogar y otros colectivos vulnerables. Existe una partida económica específica dedicada a ayudar al pago del alquiler, a todas aquellas personas que no llegan a los baremos mínimos. Estas intervenciones están en fase experimental y son susceptibles de mejora. Por otra parte, las entidades privadas también reciben ayudas para rehabilitar viviendas donde puedan acceder sus usuarios.*

*A nivel de empleo, se están desarrollando iniciativas para la estabilidad de los puestos de trabajo y la contratación indefinida. El acceso al empleo no se ha visto favorecido por el actual contexto político y económico. Se desarrollan las mismas actividades que en otros momentos anteriores, por lo que el acceso de los sin hogar al empleo presenta las mismas dificultades”.*

## 4. Programas/herramientas de empleo para las personas sin-hogar

### Perfil de los centros de atención a personas sin-hogar

En el año 2004 se publicó el primer informe elaborado sobre las personas sin hogar por la agencia estadística oficial española, el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2004). En ese estudio se realizó una encuesta a toda la red de atención a personas sin-techo de toda España. Previamente en el año 2000 se había realizado una la investigación auspiciada por Cáritas y realizada por el profesor Pedro Cabrera. En este estudio, entre otras conclusiones se habla de la escasez de recursos y falta de responsabilidad por parte de las administraciones. La red es mayoritariamente privada, siendo Caritas la institución que más porcentaje de centros gestiona, el 40%.

Tal y como ya se había comprobado en anteriores estudios, se confirma que el conjunto de la atención que se ofrece se encuentra centrada en prestaciones de carácter asistencialista y de atención para la subsistencia: la mayor parte de los centros ofrecen Alojamiento de uno u otro tipo (73,9%), restauración (69,7%), y ropero (43,8%), además de información y acogida (79,6%), mientras que las prestaciones más encaminadas a abrir procesos de reinserción continúan siendo relativamente escasas y

las ofrecen sólo un pequeño porcentaje de los centros actualmente existentes en España, como por ejemplo, talleres ocupacionales (ofrecidos en un 22,5% de los centros) o talleres de inserción laboral (15,3%) acaso porque se trata de servicios más complejos y caros que los más tradicionales.

En general, los centros más modernos y orientados a la inserción se concentran en las grandes ciudades. Curiosamente se da una mayor presencia de todas aquellas acciones que van más allá de la atención para la subsistencia (talleres, actividades formativas y artísticas, etc.) entre los centros de titularidad privada que entre los públicos. Estos últimos en general ofrecen en la mayor parte de los casos una atención de mínimos y son los que en mayor proporción se limitan a ofrecer alojamiento de muy corta duración.

### **Herramientas y servicios de empleo están disponibles para las personas sin-hogar**

Como ya hemos dicho anteriormente, la mayor parte de las iniciativas de empleo para persona sin-hogar y en general para personas en situación de exclusión social la desarrolla fundamentalmente el tejido asociativo no lucrativo.

### **Proyectos de acompañamiento que ayudan a las personas sin hogar para encontrar trabajo y acompañamiento después de encontrar un trabajo.**

En muchos servicios de atención a personas sin hogar hay proyectos y/o programas orientados a apoyar y acompañar a estas personas en su proceso de inserción laboral. Los servicios más frecuentes son acceso a Internet, prensa específica, ayuda en la elaboración de currículos así como facilitar la realización de llamadas telefónicas y recepción de mensajes para aquellas personas que no dispongan de un teléfono personal. En el estudio de Cáritas de 2000 hay 85 centros de atención a PSH con servicios de búsqueda de empleo. Ahora son muchos más. En otros proyectos, este tipo de servicios están en coordinación con centros especializados en empleo.

En otros casos, no tan numerosos, se han desarrollado servicios especializados de empleo dentro de las mismas estructuras de acogida a personas sin-techo y desarrollan acciones de acompañamiento, orientación, intermediación laboral y mantenimiento de empleo. Estos servicios de empleo especializado trabajan con estos procesos: *“Acogida y Diagnóstico, Intervención Sociolaboral, Seguimiento y Acompañamiento en la búsqueda de empleo, Mantenimiento y/o Mejora de Empleo. Transversalmente: Formación, Intermediación Laboral, Grupos de búsqueda activa de empleo y nuevas tecnología aplicadas a la búsqueda de empleo”*. (SOL).

Después de *“logrado el objetivo de conseguir un empleo, una de las principales dificultades que encontramos en las personas que integran este colectivo es lograr la estabilidad y el mantenimiento del mismo”* (CD Madrid). Esta dificultad muchas veces en las instituciones *“es su punto débil, ya que normalmente no consiguen fondos económicos para dedicarse a realizar seguimiento”* (FDC)

### **Empleo acompañado**

No es habitual en España este tipo de proyectos. Suelen darse en los talleres de empleo en donde se combina de manera eficaz un empleo, una formación y seguimiento social y personal durante la duración del proyecto.

Cuando el empleo acompañado se produce en las empresas normalizadas suele funcionar mejor con colectivos con discapacidad. Para colectivos en exclusión, las iniciativas innovadoras que se han realizado suelen tener una carga estigmatizadora.

### **Empleo en la economía social o en una empresa social**

En España la creación de empresas de inserción es reciente y muchas de ellas han tenido su origen en la implantación de las políticas de rentas mínimas en las distintas Comunidades Autónomas. En



FEANTSA

este marco se han iniciado proyectos de integración para colectivos en situación de exclusión que se han ido transformando en experiencias productivas y han ido adoptando fórmulas de Empresa de Inserción. Son estructuras productivas de inserción por lo económico dirigidas a los colectivos con dificultades de inserción. Incorporan dentro de su actividad, no únicamente, pero sí sobre todo, tres elementos o factores claves de integración psicosocial: Formación Ocupacional, Acompañamiento Social y Empleo (un puesto de trabajo). Es aceptado que los promotores de este tipo de Empresas deben ser entidades sociales sin ánimo de lucro.

Un estudio del año 2003 sobre empresas de Inserción en España se diagnosticó 147 empresas en el conjunto del estado, calculando unas 3.550 personas en total de personas en situación de exclusión que participaban. El 27,5% de estas empresas trabajaban con personas sin-hogar, 40 empresas en total.

### **Formación en las aptitudes para la vida autónoma (habilidades sociales) y actividad ocupacional.**

Son las actividades que más se han puesto en marcha desde los diferentes centros de atención a personas sin-hogar. Una descripción de cómo son estos servicios nos la puede ofrecer CD de Valencia: *“Servir de enlace entre la vida desde la dependencia y la exclusión, y el mundo laboral, social y familiar. Apoyar la recuperación de hábitos laborales previo a la inclusión en el mercado de trabajo, a la vez que promover un cambio de actitudes ante la vida y las relaciones con los demás, y una interiorización de valores que refuercen un desarrollo armónico e integral de la persona.”*

Otros tipos de proyectos

- **Centros Especiales de Empleo**, fueron creados por la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, son instituciones de integración laboral y se consideran elementos básicos integradores de las personas con discapacidad en el denominado mundo ordinario del trabajo, cuando por sus circunstancias de orden personal, consecuentes con su discapacidad, no puedan ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales. Hay algunos proyectos destinados para personas sin-hogar que reúnen los requisitos de discapacidad. (CyM)
- **Centro de baja exigencia de Caritas**, que ofrece un lugar de contacto, atención primaria y acogida, relación con trabajadoras sociales, pre talleres básicos... como punto de inicio para itinerarios de inserción y acciones concretas para la mejora de la calidad de vida comida, alojamiento, sanitarios, judicial...) (CD Ibiza)

### **Participación de los usuarios en los servicios.**

En general, en los proyectos y servicios de empleo hay dinámicas de participación de los beneficiarios diversa: reuniones, buzón de sugerencias,... Una de las respuestas que hemos recibido y que intenta ir más allá de una participación simbólica y educativa, nos la ofrece el Proyecto de Creación y Montaje en Madrid, que transcribo literalmente:

*“En general, hay un especial interés en que la construcción del recurso se realice desde la participación del grupo. Desde experiencias como el taller Creación y Montaje se han intentado habilitar varias herramientas favorecedoras de la participación, unas con mayor éxito que otras. Los participantes opinan desde la implicación continua en el taller, sobre mejoras, en la propia interrelación con los responsables del mismo, individualmente. Además se establecen entrevistas personalizadas e individuales con cada uno de los participantes. Los participantes opinan regularmente sobre el diseño del recurso, su participación, sobre su nivel de vinculación, así como de las actividades desarrolladas, la evaluación de los responsables del proyecto... en las reuniones organizadas trimestralmente, cumplimentando cuestionarios escritos.*

*Este colectivo no está habituado en actitudes de participación y a explicitar opiniones. Surgen algunas nuevas iniciativas reivindicativas pero muy puntualmente.”*

### Distribución Geográfica de los servicios

*“Los servicios son más habituales y frecuentes en poblaciones con un elevado número de habitantes, siendo allí donde se ubican las PSH porque es también donde hay más recursos propios para PSH” (Apostólicas).*

*“Hay una concentración bastante clara hacia Barcelona. Hay municipios colindantes a la ciudad de Barcelona que eluden sus responsabilidades y las desplazan hacia la gran ciudad” (Arrels).*

## 5. Formación para empleados de la administración pública.

**Proyectos de formación en España que tenga como destinatarios a los funcionarios públicos para sensibilizarles sobre la situación de las personas sin hogar y sus necesidades específicas con respecto al empleo.**

La mayor parte de las respuestas con respecto a este punto es la de desconocimiento de la existencia de tales iniciativas, y menos todavía si están centradas en el ámbito del empleo de las personas sin-hogar.

Una de las respuestas nos recuerda que en el IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión social (2006-2008) incluye el propósito de *“Identificar buenas prácticas y modelo de gestión para la atención a las personas sin hogar, con la realización de un Seminario sobre estos temas”* (CD Solsona). Se pregunta si estaría también dirigido a funcionarios públicos. Por nuestra parte, no tenemos constancia de que se haya celebrado dicho seminario.

La única experiencia que conocemos dirigida a la formación de funcionarios, al margen de congresos, seminarios y encuentros en donde ellos participan y que podrían entenderse como eventos de formación, ha sido una iniciativa de formación completa y específica que se ha estado impartiendo en Madrid a policías municipales sobre personas sin-hogar, dentro del período de formación de estos funcionarios en coordinación con la escuela de policía municipal. El objetivo de estos cursos era sensibilizar y formar sobre la problemática de estas personas, ya que muchos de estos policía se iban a encontrar en la calle con personas sin-techo. Una de las charlas era el empleo. El objetivo era sobre todo mostrar que estas personas a pesar de su situación de extrema exclusión, si se ponen los recursos adecuados, pueden insertarse en la sociedad y encontrar un trabajo.

A excepción de esta experiencia no tenemos conocimiento de otras más. Sería interesante que se pudieran organizar de manera más sistemática cursos a funcionarios.

**Proyectos destinados a la formación de los empresarios/empleadores de una manera parecida. ¿Podría ser una iniciativa útil?**

Como en el caso anterior la mayoría de las respuestas afirman no conocer ninguna iniciativa. En España se están desarrollando pocas iniciativas de responsabilidad social corporativa.

En un estudio que se realizó hace unos años a empresarios en la Comunidad de Madrid realizado por la Fundación Tomillo sobre nuevos yacimientos de empleo, manifestaban que después del colectivo de toxicómanos en activo el siguiente colectivo que estaba en el nivel más bajo de posibilidades de contratación, era el de las personas sin-hogar. Sólo tenía alguna posibilidad de contratación por parte de los empresarios que trabajaban en el sector del reciclaje, sobre todo chatarra. Lo más curioso de la cuestión es que las empresas más reacias a contratar a personas sin-hogar habían contratado recientemente a personas de este colectivo a través de un centro de atención a psh, si bien ellos no lo sabían ya que la intermediación laboral que se había efectuado no hacía referencia a que se trabajaba con este colectivo. Este ejemplo podría ilustrar hasta qué punto es difícil abordar la sensibilización general del empresariado sobre este colectivo cuando hay muchos prejuicios negativos y si éste debería ser el camino a seguir.

A pesar del ejemplo anterior, con otros colectivos se están realizando experiencias interesantes de responsabilidad social corporativa, como por ejemplo, “*Junco, que trabaja la incorporación de jóvenes ex tutelados en MERCADONA (Empresa dedicada a la distribución de comida). La empresa VIPS que tiene un proyecto concreto para mujeres víctimas de violencia de género. Programa SAL, que trabaja la incorporación laboral con reclusos. Están apareciendo figuras de mediadores que realizan un trabajo de concienciación con los empleadores*” (Provivienda). Aún así no tenemos constancia que se esté haciendo algo semejante con personas sin-hogar.

Algunas entidades citan experiencias positivas que se han realizado en el marco de proyectos europeos, en donde se suele incluir objetivos de sensibilización a la sociedad y al tejido empresarial. “*La utilidad era evidente pero no se han mantenido en el tiempo*” (CD Canarias). Es el problema muchas veces de este tipo de proyectos que no suelen tener continuidad más allá de su propia ejecución.

Un ejemplo de intento de participación del sector empresarial ha sido la elaboración del Plan contra la Exclusión Social de la Comunidad de Madrid 2002-2006 que fue elaborado siguiendo los criterios del Consejo Europeo de Lisboa y se ha realizado en conexión con el conjunto de agentes interesados, especialmente organizaciones sindicales y empresarios en el marco del Consejo de Madrid para la Formación y el Empleo, las organizaciones no gubernamentales y los servicios sociales públicos. A pesar de ello en la práctica se suele quedar en meras declaraciones de intenciones.

## 6. Cooperación de los diferentes actores

### Trabajo coordinado con otros actores en el ámbito del empleo o de la formación.

En general, todas las entidades han respondido que hay un trabajo de coordinación más o menos intenso con otras entidades que desarrollan proyectos de empleo o de formación y valoran esta cooperación como positiva.

Muchos proyectos de atención a personas sin-hogar se han centrado en el problema de la exclusión residencial que padecen estas personas y generalmente han creado recursos específicos de alojamiento alternativo: albergues, pisos, residencias,... Si bien algunos de estos proyectos han puesto en marcha iniciativas que tienen que ver con el empleo y/o la formación como estrategia complementaria a su intervención social, suelen derivar a centros especializados en empleo y formación externos, bien generalistas o centrados en colectivos en situación exclusión social. Algunas entidades grandes como Caritas, dentro de su organigrama funcional, las cuestiones relativas al empleo y/o la formación la gestionan departamentos especializados que trabajan con todos los colectivos o la población en general y no se concentran sólo en desarrollan una estrategia para personas sin-hogar en materia de empleo. Las entidades que pertenecen a Caritas, manifiestan una buena coordinación con sus propios servicios de empleo en general.

A nivel práctico, por tanto se manifiesta la realidad de que “*en general, existe una coordinación fluida y eficaz y se crean redes entre los profesionales. Depende más de los profesionales y de cómo estos entiendan el trabajo en red y la coordinación, que del colectivo al que atiendan.*” (Provivienda). Sin embargo, no observamos en la mayor de las respuestas que nos han dado, que esta coordinación se haya plasmado en un protocolos de derivación, o que se hayan firmados acuerdos de mutua colaboración entre las entidades de empleo y las que trabajan con personas sin-hogar para garantizar un acceso a los programas de empleo a las personas sin-techo de manera continua. En general, hay coordinación si hay buen entendimiento entre los profesionales, pero poco más.

Según los niveles institucionales tenemos que,

- Por regla general, entre las instituciones que trabajan con el colectivo de personas sin-hogar y que desarrollan programas y proyectos complementarios, tanto públicos o privados, suelen trabajar en coordinación y plantifican sus intervenciones. Esto es especialmente así en los núcleos urbanos grandes donde hay una mayor diversidad de entidades y proyectos. Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia tienen estructuras de coordinación entre todas las instituciones que trabajan en el sector.



FEANTSA

- También suele ser habitual la colaboración con otras entidades sociales que trabajan en materia de empleo/formación, sobre todo a nivel de derivaciones entre profesionales. Muchos han respondido al cuestionario dando extensas listas de entidades con las que colaboran.
- Finalmente con las administraciones públicas responsables del empleo y de la formación, la coordinación suele ser escasa y muchas veces nula. En algunos casos, la colaboración se reduce a aportaciones económicas para proyectos de empleo que desarrollan las entidades. *“Básicamente se trata de ayuda económica”* (CD Ciudad Real). En otros casos, se dice expresamente que *“la coordinación se produce sólo con las entidades sociales, no con los servicios públicos”* (Provivienda). Por tanto, no hay coordinación ni colaboración de ningún tipo. En otros casos, la situación suele ser más grave *“La Administración Pública fomenta la competencia, no la cooperación”* (CD Huelva)

Habría que hacer mención a una situación que en España cada vez se está haciendo más habitual, sobre todo en las grandes ciudades y capitales de Provincia. La Administración Pública cada vez está sacando a concurso público, determinados servicios sociales ligados a la atención a personas sin-hogar como la gestión de centros de acogida, proyectos educativos,... En general, a estos concursos concurren empresas de servicios con ánimo de lucro y muchas veces, además de suponer un continuo debilitamiento del sector asociativo por regla general más reivindicativo, introduce elementos de competencia mercantilista entre los diferentes actores.

Antes de finalizar este capítulo creo que puede resultar interesante mostrar dos ejemplos de buena colaboración entre diferentes entidades.

- En Madrid, se ha generado un proyecto que se denomina “Des-márcate” que aglutina a diferentes entidades sociales que trabajan en la economía social, creando un comercializadora común de los productos que producen, e intentando crear una marca social para identificar los productos y servicios creados desde las empresas de inserción de cara al mercado
- En Carabanchel, un barrio de Madrid, existe una iniciativa de desarrollo comunitario constituida por ONGs, Ayuntamiento de Madrid y empresas de la zona. Esta iniciativa de desarrollo local “Carabanchel Se Mueve” trata de mejorar los servicios de empleo del distrito trabajando en red y favorecer que las personas con mayores dificultades de inserción (incluidas las personas sin hogar) consigan acceder y mantenerse en el mercado laboral.

## 7. Financiación de los servicios de Empleo

El 40,2% de los centros tienen una sola fuente de financiación, el 47,0% tiene una fuente de financiación mayoritaria (es decir, que aporta más de la mitad del total de fondos) y el 12,8% tiene una financiación no predominante, es decir procedente de diferentes fuentes sin mayoría de ninguna de ellas.

Si analizamos los diferentes tipos de financiación predominante, se observa que el 56,8% de los centros tiene a las administraciones públicas como fuente única o mayoritaria de financiación. Otro 13,0% tiene como fuente única o mayoritaria a las instituciones privadas sin fines de lucro, el 10,8% se financia con fondos propios, el 6,3% por donaciones particulares y el 0,4% por empresas. (Fuente: INE 2004)

### Proporción de las diferentes fuentes de financiación en relación con el presupuesto total

En general, las entidades que han respondido al cuestionario, hablan de variadas fuentes de financiación a los proyectos de empleo. Entre las fuentes más importantes y que se suele nombrar con frecuencia está el Fondo Social Europeo que a través de los distintos tipos de programas: EQUAL, fondos estructurales,... En algún caso, como en Caritas de Huelva supone el 85% del total. Aunque en otros casos no nos han dado porcentajes, ni cantidades, suele ser importantes este apoyo recibido.

Otra fuente de financiación suele ser la pública en todos sus estamentos: estatal, local y regional. Le siguen en importancia la financiación que procede de cuotas de socios, las donaciones caritativas, y en

algunos casos cuando se refieren a talleres ocupaciones e impresas de inserción nos citan, como es lógico, la venta de productos. No podemos valorar adecuadamente la importancia que tiene cada fuente de financiación ya que no se nos ha facilitado dicho dato.

Sin embargo, sí que me parece apuntar estos comentarios a esta cuestión.

*“La financiación que recibimos en Madrid las entidades que trabajamos en el campo de los sin-techo en materia de empleo es bastantes dispersa” (CD Madrid)*

*“La financiación que viene a través de los servicios de empleo de la Comunidad de Madrid en estas materias:*

- o *Formación para colectivos específicos. Suele ser escasa y normalmente se les olvida incluir a las personas sin-techo como colectivo.*
- o *Acciones de seguimiento para la inserción laboral de desempleados cuyos procedimientos y objetivos presentan dificultades de adaptación para personas sin-techo, y apenas si podemos acceder”. (CyM)*

Es habitual que la financiación pública que se reciba proceda de los servicios sociales, y en algunos casos de los programas de inserción que se ponen en marcha con las Rentas Mínimas de Inserción. Sin embargo, la financiación a través de los servicios de formación para desempleados o de orientación/intermediación laboral es menos habitual, ya que no se adaptan a los colectivos en situación de exclusión social.

#### **Tipo de garantía para la mayor parte de la financiación de las actividades relacionadas con el empleo**

En general, la financiación suele ser de uno a tres años. Aunque las entidades no facilitan el dato, pero la vía de financiación suele ser vía subvenciones periódicas.

#### **¿Los servicios facilitan los apoyos necesarios para las personas sin hogar? ¿Qué problemas existen en relación con la financiación de estos servicios?**

Aunque hay algunas entidades que afirman que están suficientemente financiados otras muchas afirman que además de no ser suficiente la financiación, en muchas ocasiones el régimen de ayudas crea muchos problemas a los servicios: inestabilidad en la recepción de la subvención, rigidez de los conceptos, etc.... Hay determinados conceptos como apoyos al transporte, becas de alimentación, ayudas a la vivienda... que son muy importantes en el proceso de acompañamiento a las personas sin-hogar y no son financiados por las administraciones públicas, teniendo que afrontar ese gasto directamente las entidades privadas con sus recursos.

Creo que puede ser muy interesante la valoración que nos hace FDC en Cataluña que habla por sí sola:

*“El problema radica justamente en la precariedad de la financiación. En las entidades faltan recursos humanos y económicos en determinadas épocas del año a causa de la temporalidad de las acciones y, por la recepción tardía e inadecuada de las subvenciones. Esto repercute directamente en la realización del acompañamiento, entre otros servicios. Las consecuencias de no obtener una financiación adecuada (o sea que financie todas y cada una de las fases del proceso formativo) a tiempo pueden ser básicamente: la inserción / no inserción, el mantenimiento del lugar de trabajo /no mantenimiento del lugar de trabajo, promoción/ no promoción tanto vertical como horizontal”*

En otras ocasiones la realidad es que al no ser prioritario en las convocatorias el colectivo de personas sin-hogar no es fácil encontrar suficiente financiación para desarrollar programas específicos de formación-empleo. *“El trabajo y acciones con el colectivo sin hogar no suele ser prioritario en las convocatorias. Es difícil obtener fondos si no es englobando el trabajo con ellos junto a otros colectivos en riesgo de exclusión” (CD Ibiza)*

El colectivo de personas con discapacidad tanto física como psíquica y/o sensorial ha sido tradicionalmente mucho más combativo por lo que se ha traducido en la actualidad en disponer de unos servicios de empleo y ocupacionales, que son el modelo a seguir en la organización de servicios para personas en exclusión social en muchos casos: la ayudas son estables en el tiempo, para todos por igual y disponen de buenos ratios de alumno/profesional. *“En la mayoría de los casos la financiación no es del 100% ni estable, es decir no asegura a medio plazo la continuidad de los servicios, ni tampoco una ratio profesional/usuario equivalente a otros colectivos como discapacitados, por ejemplo. Es un tipo de atención muy global, quizás a veces de baja calidad.”* (CyM)

Finalmente, aunque no es dato que haya aparecido en el cuestionario, la inestabilidad en régimen de subvenciones, repercute necesaria y negativamente en el régimen de contratación de los profesionales, estando muchas veces con contratos temporales y con salarios por debajo de lo normal. Esta inestabilidad laboral afecta negativamente en la calidad del servicio.

## 8. Indicadores y factores de éxito

### ¿Los servicios para el empleo de las personas sin hogar han tenido éxito para suministrarles un empleo?

Uno de los problemas que nos encontramos para valorar la eficacia de las políticas de empleo en relación con los colectivos desfavorecidos es la falta de indicadores. En el informe anual de Progreso 2006 del Plan Nacional de Reformas de España, la única medida que figura y que puede afectar al colectivo de personas sin-hogar es la promoción de las empresas de inserción, pendiente de regulación al día de hoy.

Con respecto a los indicadores no hay ningún indicador que haga referencia a la exclusión social. Los únicos indicadores hacen referencia a la tasa de empleo femenino y la tasa de empleo de los discapacitados. En este caso se habla de colectivos de jóvenes, minorías étnicas e inmigrantes. Por tanto, no existen indicadores a nivel estatal que midan la eficacia de las políticas con el colectivo sin hogar. Ni siquiera la exclusión social se cuantifica, a excepción de estos colectivos mencionados.

Los servicios de atención a personas sin-hogar han ido desarrollando sus propios indicadores para valorar los proyectos que desarrollan con las personas sin-techo. Por ejemplo, el centro SOL tiene como objetivo entre otros que las personas atendidas a lo largo del año (120 personas al año) se inserten laboralmente entre 45% y 55%, entendiendo esta inserción laboral como un contrato mínimo de tres meses.

Los factores de éxito de los proyectos de empleo son:

#### Relacionados con los programas/proyectos

- Incentivar la formación orientada al empleo
- Aproximación holística e integral de las personas y sus necesidades.
- Intervención integral: complementariedad de los servicios lo cual permite un abordaje y una respuesta global de la realidad individual y grupal.
- Diseño de los proyectos con objetivos claros, definidos no sólo a favor de los participantes individualmente (modelo individual de intervención), sino como alternativa al colectivo en su conjunto
- La evaluación continua permite obtener resultados satisfactorios en función de los indicadores
- Ofrecer actividades continuadas sin interrupción de la actividad,
- Desarrollo de itinerarios de empleo

#### Relacionados con los usuarios de los servicios

- Respeto y aceptación incondicional de las decisiones que cada persona vaya tomando
- Ofrecer la posibilidad de recuperar/adquirir una actividad diaria desde grupos estables de referencia con una actividad productiva, que permite recuperar capacitación personal y laboral a personas sin hogar, evitar el ejercicio de la mendicidad, reestablecer su autoestima...
- Participación e implicación en cómo se asumen responsabilidades ofrecidas a los miembros del proyecto, a los que asisten diariamente.
- Realización de actividades con sentido;

- Sentirse útil

Relacionados con el contexto

- Una financiación clara y estable
- Mayor formación y número de profesionales del trabajo social en los recursos asistenciales
- Contextualizar el acceso al empleo de las personas sin hogar con el acceso a otros recursos como vivienda, o salud. Precios de vivienda más bajos y Mayor oferta de vivienda asequible
- Salarios dignos
- Menor dependencia de salarios sociales

## 9. Recogida de datos e investigación

Existen pocos estudios que aborden específicamente la cuestión del empleo y las personas sin-hogar. Hoy por hoy no hay una recogida sistemática de los datos de empleo en relación con las personas sin-hogar, al menos que sea público y accesible para las entidades que trabajamos con el colectivo.

Sí que se están haciendo estudios sobre empleo y colectivos excluidos muy interesantes, y en muchos de ellos aparecen las personas sin-hogar. Hay que resaltar de manera especial los estudios realizados recientemente por FEDEI en el ámbito nacional y AMEI en la Comunidad de Madrid, analizando con profundidad las Empresas de Inserción. Ambas son asociaciones de empresas de inserción.

De todos los estudios que se han abordado de una manera importante el tema del empleo y el sinhogarismo podemos citar los siguientes:

- Encuestas del Instituto Nacional de Estadística. Desde el año 2003, está llevando a cabo estadísticas nacionales que abordan el problema de las personas sin-hogar en todas las dimensiones, tanto desde el punto de vista de la problemática que presentan y perfiles sociológicos de los mismos, como el análisis de los centros de atención. Ha publicado dos encuestas: en el año 2003 sobre Centros y en el 2005 sobre Personas. En este momento se está llevando a cabo una actualización de los centros. Estos estudios son muy valiosos por su seriedad y son muy utilizados por el sector.
- Otro estudio importante es el que realizó el profesor Cabrera y publicado en el año 2000 titulado "La acción social con personas sin hogar en España" y editado por Cáritas Española.
- En el año 2007 acaba de publicar la fundación San Martín de Porres de Madrid, una investigación específica sobre empleo y personas sin-hogar, titulado "actividad y empleo con personas sin-hogar" Editorial Popular, en donde se analizaban también otras experiencias europeas.

## 10. El derecho al trabajo de las personas sin-hogar

Hoy por hoy el derecho al trabajo no es una cuestión de reivindicación política al mismo nivel que el derecho a la vivienda, tal y como se está planteando en estos momentos. De todas maneras, la mayoría de las entidades que han respondido opinan que *"podría ser un tema para una campaña de sensibilización, enfocado desde el acompañamiento a la empleabilidad y el empleo protegido para estas personas."* (Arrels) Otras entidades creen que en su territorio *"todavía estamos en una fase previa, intentando que se cubran y garanticen derechos básicos como el alojamiento y la manutención. El tema de empleo no se trata de forma específica con ellos."* (CD Ibiza). Por otra parte, otros piensan que se ha hecho mucho por mejorar los recursos de alojamiento de las personas sin-hogar pero en materia de empleo (empleo protegido, talleres ocupacionales,...) está todo por hacer.

La mayor parte de la presión política que se está realizando en este momento en el ámbito del empleo y la exclusión social, es el reconocimiento jurídico de las Empresas de Inserción a nivel nacional, la creación de las ayudas y subvenciones adecuadas para su afianzamiento. Unido a esta lucha se está presionando para que se reconozca las cláusulas sociales en la contratación pública y la creación de mercados protegidos para este tipo de iniciativa, entre otros.

En el año 2002 la campaña que organiza anualmente Caritas Española y Faciam del día de los sin-techo en todo el ámbito nacional desde 1993, fue expresamente sobre el derecho al Trabajo de las personas sin-hogar, y en concreto sobre el reconocimiento de los talleres ocupacionales. El lema de la campaña fue: **“Tú, para trabajar ¿te escondes? Tengo mucho que aportar. Por el derecho a un trabajo reconocido”**. El problema de la inserción laboral de las personas sin-hogar se planteaba que iba más allá de una regulación legal de las empresas de inserción. Existían muchos talleres en los Centros para personas sin techo (más de 200, según el Estudio realizado con Comillas), muchos de los cuales podrían alcanzar la calificación de "empresa de inserción", de acuerdo con el tipo de actividades que desarrollan. Talleres que no tienen ningún tipo de reconocimiento legal ni, por tanto, las personas que en ellos trabajan. Se realizaron actividades y acciones por todo el territorio nacional, con un amplio material divulgativo.

Las **líneas-fuerza** que guiaban esta Campaña (siguen siendo válidas hoy) eran en aquel momento las siguientes:

- La actividad cubre las necesidades de identidad, autoestima, reconocimiento social y participación. Por tanto, hay que reivindicar el derecho a la actividad como un elemento básico para el desarrollo de la persona y para la inserción social.
- Hay que empezar a romper la identificación casi exclusiva de "trabajo" con "empleo" y empezar a pensar en términos de "trabajo, como actividad u ocupación".
- Todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derecho a tener cubiertas con dignidad y sin condiciones sus necesidades de subsistencia.
- A pesar del proclamado objetivo de "pleno empleo", este es inalcanzable, al menos tal como se le concibe en determinadas instancias políticas, por dos realidades incuestionables:
  - las nuevas tecnologías, entre otras razones, han cambiado radicalmente el panorama del mercado laboral. No hay empleo productivo para todos los trabajadores potencialmente activos
  - existe un cierto número de personas que nunca van a alcanzar el nivel de empleabilidad exigido por el Mercado
- Por tanto, si el empleo está perdiendo su capacidad redistribuidora, habrá que establecer otros modelos de protección social y de participación, separando el "derecho a la subsistencia" del "derecho a la actividad". No condicionar un derecho al otro (caminar hacia una Renta Básica Ciudadana, y no Renta Mínima de Inserción).
- Toda actividad humana genera una aportación a la economía real (tanto de forma directa como indirecta: ahorro en Servicios Sociales, en Salud, policiales, etc.). Toda actividad que aporta al conjunto social es económica. Luchar contra la idea de "parasitismo", tan desarrollada cuando se piensa en los pobres.
- Tenemos que luchar por dignificar las actividades de las personas sin techo en nuestros Centros y talleres, desde tres líneas de trabajo:
  - Trabajar por la máxima CUALIFICACIÓN y por facilitar todas las formas de empleo posibles a las personas con las que trabajamos.
  - Solicitar el reconocimiento LEGAL para las actividades de las personas que nunca van a alcanzar el nivel de empleabilidad requerido, como primer reconocimiento social (la actividad semiclandestina o encubierta no dignifica a nadie).
  - Luchar por unos INGRESOS ESTABLES Y SUFICIENTES para vivir con cierta autonomía, no ligados necesariamente a la actividad que desarrollan.
- Seguir realizando pequeños gestos comunes, en el ámbito estatal y en el autonómico, en los que pueda darse una amplia participación.
- Contar siempre con la implicación de los propios afectados en las diversas acciones, como aspecto metodológico esencial en la inserción, y en toda acción reivindicativa.